



**TRASLADO LABORAL No.07**

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN EN TRASLADO	MAGISTRADO(A) PONENTE
01	88-001-31-05-001-2019-00145-01	ORDINARIO LABORAL	RICHARD ORTIZ ENCISO	EMPRESA BRINKS DE COLOMBIA SAS	<p>Se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que presente(n) su(s) <b>alegatos de conclusión</b>, comenzando por la parte apelante.</p> <p><b>Inicia término:</b> 21 de marzo de 2023 <b>Finaliza término:</b> 27 de marzo 2023</p> <p>Vencido su término, se otorgará el mismo y para los mismos efectos a los no apelantes.</p> <p><b>Inicia término:</b> 28 de marzo 2023 <b>Finaliza término:</b> 10 de abril 2023</p>	Dra. JAVIER AYOS

San Andrés, Isla, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023). El traslado se fija por el término de Un (1) día a partir de hoy a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) y se desfija a las seis de la tarde (06:00pm), en la página web de la Rama Judicial y por el aplicativo de Justicia XXI, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones de conformidad con el art. 9° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. Los escritos de alegaciones y sus anexos deberán ser remitidos al correo electrónico [stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**KATIA LLAMAS DE LA CRUZ**  
Secretaria General